

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 94 Jueves 20 de abril de 2017 Sec. IV. Pág. 28891

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24310 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 139/2012 referente a la entidad deudora ACUATORMES, S.L., con CIF número B-37393584, mediante Auto firme de fecha 5 de abril de 2017 se ha acordado:

- 1.- Declarar finalizada la Fase de liquidación y la conclusión del presente concurso de acreedores del deudor ACUATORMES, S.L. por inexistencia de bienes y derechos del concursado.
- 2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.
- 3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica ACUATORMES, S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Salamanca.
- 4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la misma.

Salamanca, 5 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170025827-1